



Se comunica la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso para la plaza de:

CATEGORÍA: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica de la Expresión Corporal

PERFIL: Aprendizaje y Enseñanza: Educación Física

Nº Concurso: 1

publicada en el Boletín Oficial del Estado el 18 de diciembre de 2020

ASPIRANTES ADMITIDOS

FERNÁNDEZ RÍO, FRANCISCO JAVIER

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo a 15 de febrero de 2021

El Rector, P.D.

(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)

El Vicerrector de Organización Académica,
en funciones

Vicerrectorado de Organización Académica

Universidad de Oviedo Universidá d'Uviéu University of Oviedo

Vicerrectoráu d'Organización Académica Vice-rectorate for Academic Organization

Se comunica la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso para la plaza de:

CATEGORÍA: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras

PERFIL:

Nº Concurso: 2

publicada en el Boletín Oficial del Estado el 18 de diciembre de 2020

ASPIRANTES ADMITIDOS

AENLLE LÓPEZ, MANUEL SERRANO LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo a 15 de febrero de 2021

El Rector, P.D.

(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)

El Vicerrector de Organización Académica,
en funciones

Vicerrectorado de Organización Académica

Universidad de Oviedo Universidá d'Uviéu University of Oviedo

Vicerrectoráu d'Organización Académica Vice-rectorate for Academic Organization

Se comunica la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso para la plaza de:

CATEGORÍA: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Internacional Privado

PERFIL:

Nº Concurso: 3

publicada en el Boletín Oficial del Estado el 18 de diciembre de 2020

ASPIRANTES ADMITIDOS

ESPINIELLA MENÉNDEZ, ÁNGEL

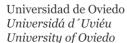
Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo a 15 de febrero de 2021

El Rector, P.D.

(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)

El Vicerrector de Organización Académica,
en funciones





Se comunica la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso para la plaza de:

CATEGORÍA: Catedráticos de Universidad ÁREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Mercantil

PERFIL:

Nº Concurso: 4

publicada en el Boletín Oficial del Estado el 18 de diciembre de 2020

ASPIRANTES ADMITIDOS

HUERTA VIESCA, MARÍA ISABEL

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo a 15 de febrero de 2021

El Rector, P.D.

(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)

El Vicerrector de Organización Académica,
en funciones



Se comunica la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso para la plaza de:

CATEGORÍA: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Prospección e Investigación Minera

PERFIL: Residuos y Terrenos Contaminados

Nº Concurso: 5

publicada en el Boletín Oficial del Estado el 18 de diciembre de 2020

ASPIRANTES ADMITIDOS

RODRÍGUEZ GALLEGO, JOSÉ LUIS

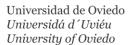
Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo a 15 de febrero de 2021

El Rector, P.D.

(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)

El Vicerrector de Organización Académica,
en funciones





Se comunica la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso para la plaza de:

CATEGORÍA: Catedráticos de Universidad ÁREA DE CONOCIMIENTO: Física Teórica

PERFIL: Mecánica y Ondas

Nº Concurso: 6

publicada en el Boletín Oficial del Estado el 18 de diciembre de 2020

ASPIRANTES ADMITIDOS

LOZANO GÓMEZ, YOLANDA

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo a 15 de febrero de 2021

El Rector, P.D.

(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)

El Vicerrector de Organización Académica,
en funciones



Se comunica la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso para la plaza de:

CATEGORÍA: Catedráticos de Universidad ÁREA DE CONOCIMIENTO: Ingeniería Eléctrica

PERFIL: Máguinas Eléctricas I

Nº Concurso: 7

publicada en el Boletín Oficial del Estado el 18 de diciembre de 2020

ASPIRANTES ADMITIDOS

DÍAZ REIGOSA, DAVID

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo a 15 de febrero de 2021

El Rector, P.D.

(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)

El Vicerrector de Organización Académica,
en funciones



Se comunica la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso para la plaza de:

CATEGORÍA: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Tecnología Electrónica

PERFIL:

Nº Concurso: 8

publicada en el Boletín Oficial del Estado el 18 de diciembre de 2020

ASPIRANTES ADMITIDOS

ÁLVAREZ ANTÓN, JUAN CARLOS CALLEJA RODRÍGUEZ, ANTONIO J. FERRERO MARTÍN, FRANCISCO JAVIER GARCÍA GARCÍA, JORGE GONZÁLEZ LAMAR, DIEGO GONZÁLEZ VEGA, MANUELA JOSÉ PRIETO, MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ COROMINAS, EMILIO RAMÓN

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo a 15 de febrero de 2021

El Rector, P.D.

(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)

El Vicerrector de Organización Académica,
en funciones



Se comunica la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso para la plaza de:

CATEGORÍA: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Matemática Aplicada

PERFIL: Modelos Matemáticos

Nº Concurso: 9

publicada en el Boletín Oficial del Estado el 18 de diciembre de 2020

ASPIRANTES ADMITIDOS

GALIANO CASAS, GONZALO

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo a 15 de febrero de 2021

El Rector, P.D.

(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)

El Vicerrector de Organización Académica,
en funciones



Se comunica la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso para la plaza de:

CATEGORÍA: Catedráticos de Universidad ÁREA DE CONOCIMIENTO: Biología Celular

PERFIL:

Nº Concurso: 10

publicada en el Boletín Oficial del Estado el 18 de diciembre de 2020

ASPIRANTES ADMITIDOS

LÓPEZ GARCÍA, JOSÉ MANUEL

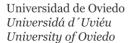
Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo a 15 de febrero de 2021

El Rector, P.D.

(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)

El Vicerrector de Organización Académica,
en funciones





Se comunica la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso para la plaza de:

CATEGORÍA: Catedráticos de Universidad ÁREA DE CONOCIMIENTO: Química Analítica

Nº Concurso: 11

publicada en el Boletín Oficial del Estado el 18 de diciembre de 2020

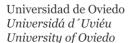
ASPIRANTES ADMITIDOS

BETTMER, JÖRG BLANCO LÓPEZ. MARÍA CARMEN MARCHANTE GAYÓN, JUAN MANUEL RUIZ ENCINAR, JORGE

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contenciosoadministrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo a 15 de febrero de 2021

El Rector, P.D. (Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero) El Vicerrector de Organización Académica, en funciones





Se comunica la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso para la plaza de:

CATEGORÍA: Catedráticos de Universidad ÁREA DE CONOCIMIENTO: Química Orgánica

PERFIL:

Nº Concurso: 12

publicada en el Boletín Oficial del Estado el 18 de diciembre de 2020

ASPIRANTES ADMITIDOS

BRIEVA COLLADO, MARÍA ROSARIO CABAL NAVES, CARMEN MARÍA PAZ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SUSANA RODRÍGUEZ IGLESIAS, FÉLIX RODRÍGUEZ SOLLA, HUMBERTO SUÁREZ SOBRINO, ÁNGEL LUIS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo a 15 de febrero de 2021

El Rector, P.D.

(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)

El Vicerrector de Organización Académica,
en funciones

Vicerrectorado de Organización Académica

Universidad de Oviedo Universidá d'Uviéu University of Oviedo

Vicerrectoráu d'Organización Académica Vice-rectorate for Academic Organization

Se comunica la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso para la plaza de:

CATEGORÍA: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Bioquímica y Biología Molecular

PERFIL:

Nº Concurso: 13

publicada en el Boletín Oficial del Estado el 18 de diciembre de 2020

ASPIRANTES ADMITIDOS

VALLE GARAY, EULALIA

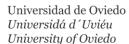
Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo a 15 de febrero de 2021

El Rector, P.D.

(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)

El Vicerrector de Organización Académica,
en funciones





Se comunica la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso para la plaza de:

CATEGORÍA: Catedráticos de Universidad ÁREA DE CONOCIMIENTO: Economía Aplicada

PERFIL: Introducción a la Estadística Económica // Economía Regional

Nº Concurso: 14

publicada en el Boletín Oficial del Estado el 18 de diciembre de 2020

ASPIRANTES ADMITIDOS

CUETO IGLESIAS, Mª BEGOÑA FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, ESTEBAN MAYOR FERNÁNDEZ, MATÍAS RUBIERA MOROLLÓN. FERNANDO

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo a 15 de febrero de 2021

El Rector, P.D.

(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)

El Vicerrector de Organización Académica,
en funciones



Se comunica la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso para la plaza de:

CATEGORÍA: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

PERFIL: Introducción a la Programación

Nº Concurso: 15

publicada en el Boletín Oficial del Estado el 18 de diciembre de 2020

ASPIRANTES ADMITIDOS

DEL COZ VELASCO, JUAN JOSÉ

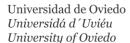
Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo a 15 de febrero de 2021

El Rector, P.D.

(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)

El Vicerrector de Organización Académica,
en funciones





Se comunica la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso para la plaza de:

CATEGORÍA: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Estadística e Investigación Operativa

PERFIL: Procesos Estocásticos

Nº Concurso: 16

publicada en el Boletín Oficial del Estado el 18 de diciembre de 2020

ASPIRANTES ADMITIDOS

MIRANDA MENÉNDEZ, ENRIQUE

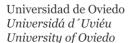
Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo a 15 de febrero de 2021

El Rector, P.D.

(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)

El Vicerrector de Organización Académica,
en funciones



Se comunica la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso para la plaza de:

CATEGORÍA: Catedráticos de Universidad ÁREA DE CONOCIMIENTO: Historia Medieval

PERFIL:

Nº Concurso: 17

publicada en el Boletín Oficial del Estado el 18 de diciembre de 2020

ASPIRANTES ADMITIDOS

FERNÁNDEZ MIER, MARÍA MARGARITA

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo a 15 de febrero de 2021

El Rector, P.D.

(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)

El Vicerrector de Organización Académica,
en funciones

Vicerrectorado de Organización Académica

Universidad de Oviedo Universidá d'Uviéu University of Oviedo

Vicerrectoráu d'Organización Académica Vice-rectorate for Academic Organization

Se comunica la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso para la plaza de:

CATEGORÍA: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Tecnologías del Medio Ambiente

PERFIL:

Nº Concurso: 18

publicada en el Boletín Oficial del Estado el 18 de diciembre de 2020

ASPIRANTES ADMITIDOS

DÍAZ FERNÁNDEZ, EVA

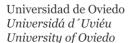
Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo a 15 de febrero de 2021

El Rector, P.D.

(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)

El Vicerrector de Organización Académica,
en funciones





Se comunica la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso para la plaza de:

CATEGORÍA: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Economía Financiera y Contabilidad

PERFIL: Introducción a la Contabilidad

Nº Concurso: 19

publicada en el Boletín Oficial del Estado el 18 de diciembre de 2020

ASPIRANTES ADMITIDOS

LORCA FERNÁNDEZ, PEDRO

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo a 15 de febrero de 2021

El Rector, P.D.

(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)

El Vicerrector de Organización Académica,
en funciones



Se comunica la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso para la plaza de:

CATEGORÍA: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Organización de Empresas PERFIL: Organización de Empresas Industriales // Empresa

Nº Concurso: 20

publicada en el Boletín Oficial del Estado el 18 de diciembre de 2020

ASPIRANTES ADMITIDOS

DEL BRÍO GONZÁLEZ, JESÚS ÁNGEL GÓMEZ GÓMEZ, ALBERTO GONZÁLEZ TORRE, PILAR L. PRIORE, PAOLO PUENTE GARCÍA, FRANCISCO JAVIER

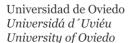
Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo a 15 de febrero de 2021

El Rector, P.D.

(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)

El Vicerrector de Organización Académica,
en funciones





Se comunica la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso para la plaza de:

CATEGORÍA: Catedráticos de Universidad ÁREA DE CONOCIMIENTO: Filología Inglesa

PERFIL: Lexicología del Inglés // Semántica del Inglés

Nº Concurso: 21

publicada en el Boletín Oficial del Estado el 18 de diciembre de 2020

ASPIRANTES ADMITIDOS

GARCÍA VELASCO, DANIEL ÁNGEL

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo a 15 de febrero de 2021

El Rector, P.D.

(Resolución de 13 de febrero de 2019, B.O.P.A. de 19 de febrero)

El Vicerrector de Organización Académica,
en funciones